



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050182018-00092-01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	OSCAR MARTINEZ GALEANO
DEMANDADO	FIDUAGRARIA S.A. Y OTRO.
FECHA DE SENTENCIA	30 ABRIL 2021
DECISION	CONFIRMA LA CONSULTA, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE **DRA. MARLENY RUEDA OLARTE.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 18/05/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 18/05/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050042018-00671-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	RICARDO HUMBERTO GARZON
DEMANDADO	GRUPO INCICOR S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA	30 ABRIL 2021
DECISION	CONFIRMA LA CONSULTA, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE **DRA. MARLENY RUEDA OLARTE.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 18/05/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 18/05/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050222017-00702-01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ MAGNOLIA OVIEDO BOCANEGRA
DEMANDADO	MANUFACTURAS ELIOT S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 ABRIL 2021
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE **DRA. MARLENY RUEDA OLARTE.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

por un (1) día hábil, hoy 18/05/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 18/05/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA